

Bogotá D.C., diciembre 13 de 2024.

Doctora  
**NINA MARÍA PADRÓN BALLESTAS**  
Subdirector de Inspección y Vigilancia  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
Ciudad

**Ref. Reporte de derechos pecuniarios – Vigencia 2025**

Respetada Doctora Padrón:

Con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones consagradas en la Resolución 19591 de septiembre 27 de 2017 y atendiendo el artículo 10. De la misma resolución "Justificación del incremento de los derechos pecuniarios por encima del índice de inflación", cordialmente me permito informar que la **UNIVERSIDAD EL BOSQUE** en materia de derechos pecuniarios para la vigencia 2025 incrementó los valores de matrícula de Pregrados y Postgrados en un promedio del 5,30 %, porcentaje inferior al IPC anualizado Noviembre – Octubre, que fue del 5.41%.

La información de los Derechos Pecuniarios solicitada, ya se encuentra registrada en el Módulo de derechos pecuniarios del SNIES, en las plantillas de Derechos pecuniarios y Valores de matrícula, también se encuentra en la página web de la Universidad en el link "Valores Pecuniarios".

Cordialmente,

  
  
**MARIA CLARA RANGEL GALVIS**  
Rectora

Anexo:                   Acuerdos de incremento derechos pecuniarios 2025  
                                  Cuadro de valores de matrícula 2025 comparados con 2024